



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente, con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental F03BI-20200000010, la Directora de la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N.º 01003-D-FLCH-2019.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, modifica el Anexo 02 de los Niveles de Autorización de gasto para la Administración Central, Centros de Producción y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 del 22 de marzo de 2011;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 01003-D-FLCH-2019 de fecha 9 de octubre de 2019, mediante el cual aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del CURSO “PROYECTO DE TITULACIÓN EN LITERATURA”, ORGANIZADO POR LA EP DE LITERATURA de la Facultad, CON CÓDIGO AUTOGENERADO: 43JW-19082703, a desarrollarse desde setiembre del 2019 a enero de 2020;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 06354-19 de fecha 12 de noviembre de 2019, ratifica la Resolución de Decanato N.º 01003-D-FLCH-2019, de fecha 9 de octubre de 2019, mediante el cual aprueba el presupuesto del CURSO “PROYECTO DE TITULACIÓN EN LITERATURA”, a desarrollarse desde setiembre del 2019 a enero de 2020, organizado por la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 000011-2020-EPLIT-FLCH/UNMSM, de fecha 3 de diciembre de 2020, la Dra. María Yolanda Westphalen Rodríguez, la Directora de la Escuela Profesional de Literatura, informa que tan solo se pudo realizar la metodología y elaboración de proyectos de tesis y algunas asesorías, pero la pandemia impidió el proceso regular de asesorías y sustentación de tesis, así como el pago íntegro de las cuotas a algunos de los inscritos, por lo cual, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N.º 01003-D-FLCH-2019 de fecha 9 de octubre de 2019;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

### RESUELVE:

1. **Aprobar** la modificación de la Resolución de Decanato N.º 01003-D-FLCH-2019 de fecha 9 de octubre de 2019, en el sentido de que las fechas Programadas para el desarrollo del evento autofinanciado, será de setiembre de 2019 a noviembre de 2021, según se detalla:





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

NOMBRE DEL CURSO	DICE	DEBE DECIR
CURSO “PROYECTO DE TITULACIÓN EN LITERATURA”	Setiembre de 2019 a enero 2020.	Setiembre de 2019 a noviembre 2021.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. Encargar a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DECANO

